



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Desafectar la manzana 422 del Departamento Catastral 01 Circunscripción 3 Sección "J" ubicada en la localidad de Catriel, la que actualmente se encuentra destinada a espacio verde en el ejido urbano de la ciudad.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.